

RESOLUCION

N° 701/87

EXPEDIENTE N° 3684/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

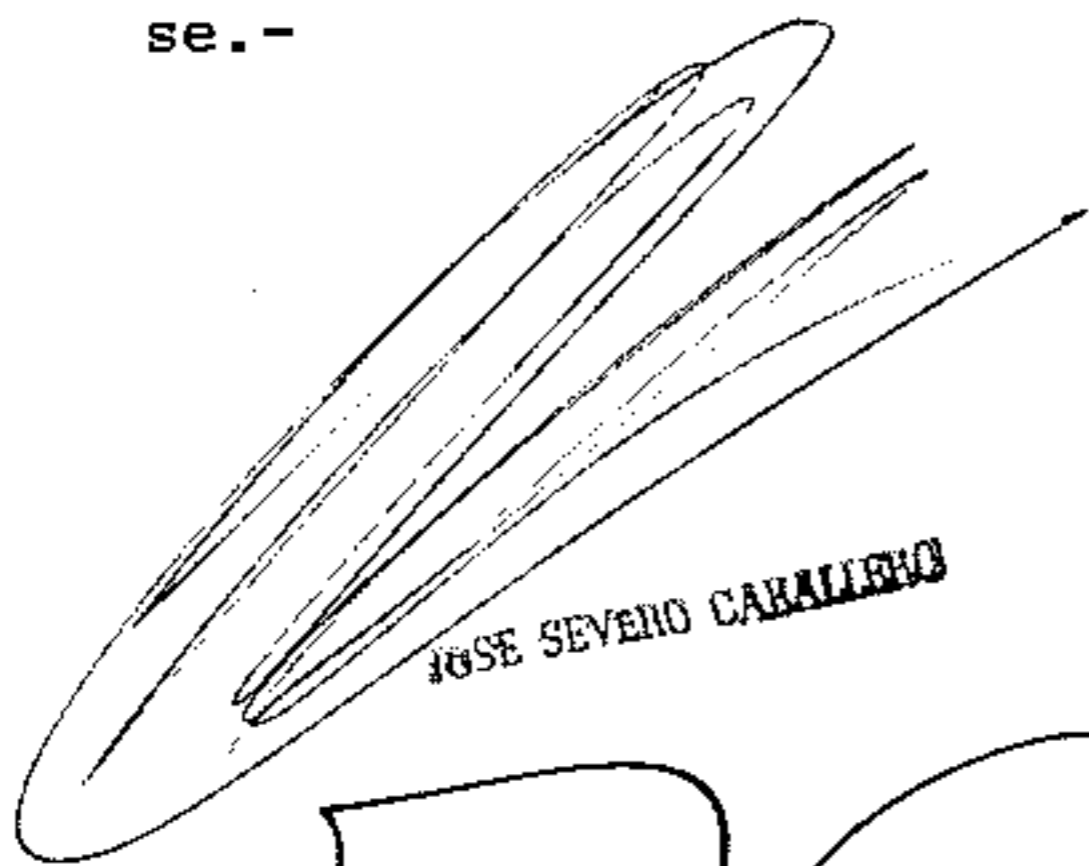
Buenos Aires, *25* de agosto de 1987.-

Visto lo informado precedentemente por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, respecto de la situación que se planteó en el edificio sito en la calle Paraná 386 por falta de electricidad, luz y gas, circunstancia que provocó numerosos problemas que impidieron el desarrollo normal de las tareas judiciales en dicho inmueble,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, los días 20 y 21 del corriente, con suspensión de los términos y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieren cumplido, para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital con sede en el edificio de Paraná n° 386.-

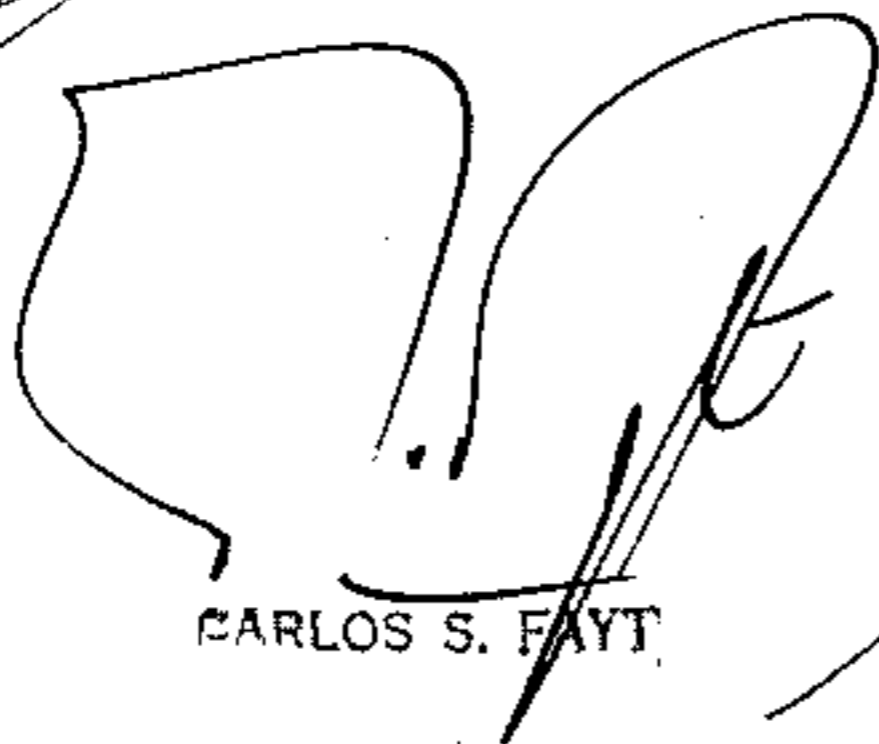
Regístrese, hágase saber y archívese.-



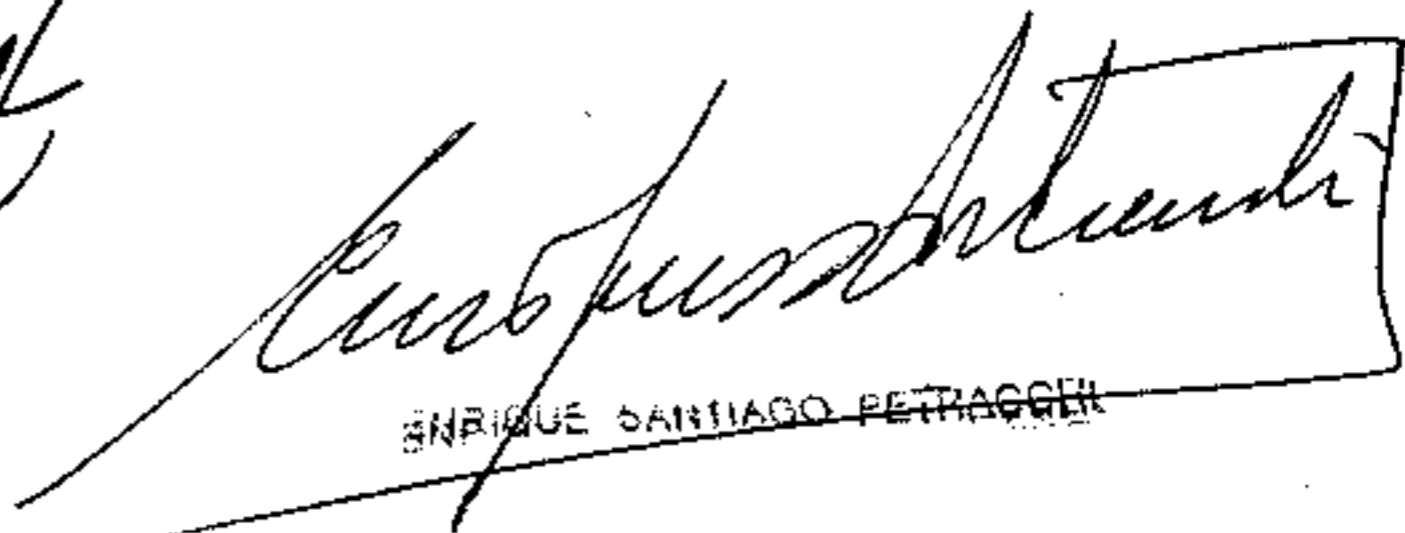
JOSE SEVERO CABALLERO



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRAGLIA